

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 316/2012 /

COLINA, 10 de Febrero de 2012.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 132/12 de fecha 09 de Febrero de 2012, de la Directora de Secplan (S) mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública, del proyecto denominado "Adquisición de Canasta de Mercaderías para el Departamento Social, Programa de Discapacidad", ID N° 2686-14-LE12; las Bases Administrativas, Acta de Evaluación de Bases Administrativas firmadas por la Administradora Municipal, Directora de Secplan (S), Asesora Jurídica (S), Director de Administración y Finanzas (S), Directora de DIDECO (S) y el Secretario Municipal como Ministro de Fe artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública, el proyecto denominado "Adquisición de Canasta de Mercaderías para el Departamento Social, Programa de Discapacidad", ID N° 2686-14-LE12

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: **a) Publicación de Bases:** 10 de Febrero de 2012, en www.mercadopublico.cl **b) Consultas:** desde el 10 al 14 de Febrero de 2012, a las 12:00 horas, en www.mercadopublico.cl **c) Respuestas y Aclaraciones:** 16 de Febrero de 2012, a las 16:30 horas, en www.mercadopublico.cl **d) Cierre de las Ofertas:** el día 24 de Febrero de 2012, a las 12:00 horas en www.mercadopublico.cl **e) Apertura Electrónica:** 24 de Febrero de 2012, a las 12:30 horas en Portal www.mercadopublico.cl **f) Adjudicación:** hasta el 08 de Marzo de 2012, desde las 17:00 horas en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretario de Planificación Comunal (S)
- Asesora Jurídica (S)
- Directora de DIDECO.
- Director de Administración y Finanzas.
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplac
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- DIDECO
- Director de Administración y Finanzas